

MENDOZA, 05 OCT 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 28820/2023, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística" solicita se autorice la readmisión del estudiante Martín Guido SILVEIRA, para cursar la misma;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. SILVEIRA fue inscripto en el año 2015 por Resolución N° 115/2016-CD, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 01/1998-CS actualmente no vigente en la citada carrera, por lo que debe ser reinscripto y registrado en el SIU Guaraní de Posgrado para continuar con sus actividades académicas.

El Plan de Estudios de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística" aprobado por la Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 4/2023-ME.

Las reglamentaciones vigentes establecidas en la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 160/2011 del Ministerio de Educación.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado "Maestría en Logística", Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de setiembre de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a reinscribir como alumno de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística" a Sr. Martín Guido SILVEIRA (DNI 23.549.298), de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS.

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar al profesional detallado en el Artículo 1° de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 276/2023**



Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI  
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

Lic. MARCELA CUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA